



ANUNCIO LICITACION

27/10/2009

1.- Número del Expediente

2009-00474

2.- Título del Expediente

Prestación de servicios de ingeniería de sistemas para sistemas ATC.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

3.1. Objeto

Realización de actividades de asistencia técnica para la ejecución de los procesos de ingeniería de sistemas aplicados al desarrollo de sistemas de Control de Tráfico Aéreo (ATC)

3.2. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución serán las oficinas del cliente (AENA) en Madrid.

3.3. Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato Las principales actividades a realizar serán:

- Participar en las actividades de ingeniería de sistemas para el desarrollo de Sistemas de Supervisión ATC (supervisión, middleware, comunicaciones, seguridad).
- Redacción de requisitos a nivel usuario y de sistema.
- Redacción y revisión de documentación del proyecto:
 - especificaciones,
 - manuales de usuario,
 - presentaciones,
 - informes,
 - análisis de parámetros y datos del sistema,
 - procedimientos de transición de versiones SW
 - incidencias



- Pruebas de sistema:
 - funcionales,
 - regresión,
 - carga,
 - estabilidad
 - transición

- Implantación de versiones software en Centros y Torres de Control de Tráfico Aéreo.

- Reuniones con los usuarios y fabricantes para la definición de necesidades y soluciones.

- Apoyo a la explotación del sistema en los centros de control.

- Eventualmente impartición de formación a usuarios del sistema sobre las mejoras del mismo

3.4. Planificación de los trabajos a realizar

Las actividades se desarrollan durante 13 meses y medio, conforme a los siguientes hitos de los proyectos de desarrollo de las correspondientes versiones del sistema ATC.

Los trabajos serán dirigidos y coordinados por el responsable de contrato de Isdefe.

Isdefe se reserva el derecho de solicitar la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo en un plazo de 15 días, en caso de considerarlo necesario.

3.5. Medios necesarios humanos

La realización de los trabajos definidos en el apartado anterior, se llevará a cabo por personal técnico con el perfil profesional cualificado con:

- **Titulación:** Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- **Experiencia:** Más de 6 años de experiencia.



Conocimientos específicos:

- Experiencia en el desarrollo de actividades de ingeniería de sistemas SW (especificación de requisitos, arquitecturas, pruebas, apoyo a la explotación...)
- Experiencia en la aplicación de las actividades anteriores a sistemas de Control de Tráfico Aéreo, y en concreto a los sistemas de supervisión, comunicaciones y grabación de datos.
- Conocimientos de protocolos de comunicaciones de datos (TCP/IP, UDP)
- Conocimientos de UNIX a nivel de usuario
- Nivel alto de inglés hablado y escrito
- Muy valorable: Conocimientos de Middleware

Metodologías, herramientas y certificados:

- Conocimientos de herramientas de soporte a la especificación, diseño y desarrollo de sistemas, en concreto DOORS y Synergy
- Nivel de usuario del paquete Office

Con dedicación estimada de 240 horas de trabajo para el 2.009 y de 1.760 horas para el 2.010.

3.6. Otros requisitos

Disponibilidad para viajar.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 135.000 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

1.- El precio máximo de licitación para los trabajos de ingeniería son 120.000€ (IVA no incluido) Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

La presentación de la facturación en Isdefe correspondiente a la prestación del servicio asignada a "Ingeniería" se realizará mensualmente (sobre la base de considerar 4 semanas al mes, menos el mes de agosto en que se facturarán 3 semanas)



2.- El precio máximo de licitación para los viajes es de 15.000€ (IVA no incluido) para la totalidad del contrato, que debe facturarse aparte, desglosado y debe ser gestionado por el subcontratista con el requisito de aprobación del Jefe de Proyecto de Isdefe. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

La presentación de la facturación en Isdefe correspondiente a la prestación del servicio asignada a viajes se realizará mensualmente. La liquidación de viajes se regirá por las siguientes instrucciones:

El alojamiento y manutención se facturará por el sistema de dietas. En este sentido las dietas se fijan en 170 €/día. El cálculo de dietas se realizará de la manera siguiente:

- Viajes de un día: 0 dietas
- Viajes de dos días:
 - * Salida antes de 14h y regreso antes de 14 h: una dieta
 - * Salida después de 14 h y regreso después de 14 h: una dieta
 - * Salida antes de 14 h y regreso después de 14 h: dos dietas.
- Viajes de más de dos días: igual que los viajes de dos días más los días intermedios.

Previamente a la contratación de los servicio de locomoción (avión, tren, alquiler de coche, medios propios, etc, será necesaria la autorización expresa de los mismos (y de sus costes) por parte del Jefe de Proyecto de Isdefe responsable del contrato

Los desplazamientos (avión, tren, medios propios, taxis etc) serán justificados a Isdefe por medio de facturas

El equipo humano previsto deberán disponer de sus propios medios informáticos, PC portátil, y de comunicaciones, teléfono móvil, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 27 de Octubre de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 3 de Noviembre de 2009.



Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:
 1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
 2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos oficiales u homologados en España.
 3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: Francisco Germán González Antequera fggonzalez@isdefe.es, y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato será de 13 meses y medio desde la firma del contrato.

Con dedicación estimada de 240 horas de trabajo para el 2.009 y de 1.760 horas para el 2.010



7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta:

- Criterios de exclusión:

- Exclusión 1: Titulación: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicaciones con experiencia de al menos 6 años: IMPRESCINDIBLE
- Exclusión 2: Puntuación técnica inferior al 60% respecto a la puntuación máxima de los criterios técnicos.

- Criterios de valoración:

Oferta técnica y experiencia de los perfiles:

- Experiencia en el desarrollo de actividades de ingeniería de sistemas SW (especificación de requisitos, arquitecturas, pruebas, apoyo a la explotación...): 20 puntos
- Experiencia en la aplicación de las actividades anteriores a sistemas de Control de Tráfico Aéreo, y en concreto a los sistemas de supervisión, comunicaciones y grabación de datos: 20 puntos



- Conocimientos de protocolos de comunicaciones de datos (TCP/IP, UDP): 10 puntos
- Conocimientos de UNIX a nivel de usuario: 10 puntos
- Nivel alto de inglés hablado y escrito: 10 puntos
- Conocimientos de Middleware : 10 puntos
- Metodologías, herramientas y certificados:
- Conocimientos de herramientas de soporte a la especificación, diseño y desarrollo de sistemas, en concreto DOORS y Synergy: 15 puntos
- Nivel de usuario del paquete Office: 5 puntos

El resultado de esta puntuación se ponderará para cada perfil sobre 60 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

Puntuación económica (PE) = (70 x Baja de la Oferta)/(Baja de la oferta más económica) + 30

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe deducirse de la media aritmética un 10%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe añadirse a la media aritmética un 10%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I " Documentación a presentar por los Contratistas ", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.



Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar.
Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

2. Por el Precio Total: € (.....)

I.V.A. NO INCLUIDO.

- Precio máximo de licitación para trabajos de ingeniería€

(.....) IVA NO INCLUIDO.

- Precio máximo de licitación para viajes y dietas€

(.....) IVA NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente,
empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente.....